

Señores,

SENIA FUNDACIÓN DE OCUPACIONES
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA CRIBALINFORMA
S.R.L.
C/ Cuba

Por sus instalaciones

Después de la presente y en atención de sus documentos como CREDITO
GUBERNAL de esta Compañía (COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA LA CRIBALINFORMA S.R.L., de conformidad con el Art. 391 de la Ley de
Comercio) y en cumplimiento de la resolución N° 6, 1.1.2019 de la Superintendencia
de Compañías, excepto a fin de el cobro anual de utilidades ordinarias y
reservas, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2018 y el 31 de Diciembre
del 2018 con el siguiente contenido:

- a) Que se reconocieron y aprobaron todos los ingresos corrientes, extraordinarios,
Gastos de Gastos Financieros, Gastos de Gastos corrientes, Gastos de Gastos
de el Patrimonio, Gastos de Gastos de el Patrimonio y Gastos de el Gastos Financieros
según el el estado de Gastos.
- b) La Compañía, tiene obligación de pagar los impuestos que se aplican en la
zona, con los datos suministrados para su correcta declaración.
- c) Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del Directorio y todos los datos de
Actividades.
- d) Se han presentado los declaraciones de impuestos a la Renta del año 2018, y se ha
cumplido con los otros impuestos y obligaciones de ley.

En una particular de impuestos que informo a todos los socios con
carácter de:

Atentamente,

JHONNY TORRES RIQUELME
PRESIDENTE
COMPAÑIA